



Universidad de Huelva



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A
AMÉRICA LATINA DENTRO DEL PROGRAMA PIMA - Programa de Intercambio y Movilidad
Académica. Curso 2022/23**

**1.- PIMA EDIM (Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del
Deporte)**

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO
Bueno Pérez, María	Universidad de Costa Rica (Costa Rica)

2.- PIMA INGENIERÍAS (Escuela Técnica Superior de Ingeniería)

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO
Domínguez Pereira, Daniel Antonio	TEC. Monterrey. Campus de León (México)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Huelva, 22 de noviembre de 2021.

Fdo.: Reyes Alejano Monge

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Código Seguro De Verificación	fUDASTRLFguDbXRC8p/KNw==	Fecha	21/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/fUDASTRLFguDbXRC8p/KNw=	Página	1/1

